

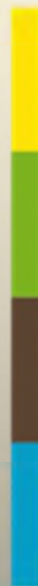


QROO.gob.mx

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



Contenido

1. CONSIDERACIONES GENERALES	2
2. MARCO JURÍDICO	3
3. GLOSARIO	6
4. AMBITO DE APLICACIÓN.....	7
5. INTERPRETACIÓN	7
6. OBJETIVOS GENERALES	7
7. CRITERIOS O METODOLOGÍA DE SELECCIÓN.....	7
8. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN	8
9. CALENDARIZACIÓN.....	9
10. LISTADO DE PROGRAMAS A EVALUAR.....	9
11. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE LAS EVALUACIONES.....	11
12. PERFIL EVALUADOR.....	12
13. DIFUSIÓN	12
14. ESTRATEGIA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE MEJORA	12
15. AGENDA DE EVALUACIONES 2020-2021	13

Con fundamento en lo dispuesto en el capítulo V de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y atendiendo lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo emitido por el Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, que indica la publicación del Programa Anual de Evaluación y su contenido, tengo a bien expedir el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Considerando que Quintana Roo requiere de una administración pública comprometida con la obtención y evaluación de resultados, transparente en su actuar y con la rendición de cuentas como práctica usual en su acontecer, resguardando responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental. Todo ello, en conjunto, hará posible generar una relación de co-creación con la ciudadanía en el corto, mediano y largo plazos. Lo anterior, permitirá transitar de los métodos de programación soportados en procesos a la programación presupuestaria con base en resultados, mediante el acompañamiento de un Sistema de Evaluación del Desempeño que integre indicadores estratégicos y de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidos en los programas presupuestarios derivados del PED, así como informar oportunamente a los ciudadanos respecto del estado que guarda la administración y garantizar la asignación y el manejo responsable de los recursos públicos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 considera entre sus objetivos impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público mediante la instauración de un Modelo de Programación y Evaluación del Desempeño con base en Resultados, conjuntamente con la armonización organizacional y presupuestal, conforme la estructura establecida en el dicho documento.

Cabe destacar que el PED 2016-2022, define claramente en el EJE 3, GOBIERNO MODERNO, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE en el programa diecinueve.- planeación y evaluación estratégica; las líneas de acción al respecto de las evaluaciones de los programas presupuestarios estatales y del gasto federalizado, entre las que destacan:

- A. Integrar anualmente el Programa Estatal de Evaluación.
- B. Conformar, en coordinación con las dependencias, entidades y organismos, la red de enlaces para la evaluación del cumplimiento de los programas presupuestarios.
- C. Operar un Sistema de Evaluación al Desempeño con enfoque en PbR.

2. MARCO JURÍDICO

Preceptos jurídicos y normativos del ámbito federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Coordinación Fiscal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley de Planeación
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación de evaluar los resultados del ejercicio de la administración de los recursos públicos a través de instancias técnicas de evaluación que se constituyan en cada ámbito de gobierno.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los artículos 85 y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establecen la obligación de evaluar el desempeño de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, tanto los recursos transferidos a las entidades federativas y por su conducto a los municipios y a las administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local.

La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Ley de Coordinación Fiscal

Fracción V del tercer párrafo del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que la evaluación de los resultados del ejercicio de las aportaciones federales transferidas a las entidades federativas se debe realizar por instancias técnicas independientes de las instituciones.

En este mismo contexto, en el mismo artículo, el segundo párrafo del inciso V, referente al control, evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales establece que "Para efectos de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, se transferirá hasta el 0.05 por ciento de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el presupuesto de egresos de la federación, con excepción del componente de servicios personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, al mecanismo que para tal efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en donde se establece la obligación que tienen los entes públicos de publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE).

Ley General de Desarrollo Social

El artículo 18 de la presente ley establece que los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo a esta ley y no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales, excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019

El artículo 25 establece que la evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades, derivados del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones.

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal

Documento normativo que establece las disposiciones en materia de evaluación y cuyo objetivo es "regular la evaluación de los programas federales, la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Preceptos jurídicos y normativos del ámbito estatal:

- Constitución Política del Estado de Quintana Roo
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
- Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022
- Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo
- Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Constitución Política del Estado de Quintana Roo

El artículo 166 de la Constitución Política estatal establece que:

...Los recursos económicos de que disponga el Estado y los Municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que sean competentes, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior.

Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo

La evaluación del gasto se realizará en términos de lo establecido en el Capítulo V "Evaluación del Gasto Público" de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Quintana Roo

En el artículo 2 de los objetivos, se establece que los entes públicos tienen la obligación de favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que se pueda valorar su desempeño.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

El documento rector del desarrollo estatal establece como uno de sus objetivos impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público mediante la instauración de un Modelo de Programación y Evaluación del Desempeño con base en Resultados.

Del mismo modo, se fija la línea de acción relativa a operar un Sistema de Evaluación al Desempeño con enfoque en PbR.

Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo

Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo, los cuales contienen, entre otros, la descripción del Programa Anual de Evaluación, los tipos de evaluación y el establecimiento de los Modelos de Términos de Referencia.

Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Acuerdo por el que se expide el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, el cual tiene por objeto establecer la metodología, instrumentos y procesos necesarios para la implementación de dicho mecanismo.

3. GLOSARIO

Entes Públicos: a las dependencias y entidades del poder ejecutivo que administre o ejerza fondos o recursos de la Federación y el Estado;

Evaluación: análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas estatales, fondos, programas, subprogramas y proyectos que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto social y sostenibilidad;

Evaluación Externa: evaluación realizada por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y las demás establecidas en las disposiciones aplicables;

Evaluación de Consistencia y Resultados: a la que se hace referencia en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo

Evaluación de Diseño: a la que se hace referencia en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo

Evaluación Específica del Desempeño: a la que se hace referencia en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo

Unidad Responsable (UR): es el área responsable de la administración y ejecución de los fondos y programas de las dependencias y entidades.

Formato para la difusión de resultados: Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4. AMBITO DE APLICACIÓN

Las evaluaciones contenidas en el PAE 2019, serán obligatorias para las dependencias y entidades de la administración pública del estado de Quintana Roo y se realizarán en estricto apego a lo señalado en los Lineamientos, en cuanto a plazos y alcances técnicos establecidos en los mismos.

5. INTERPRETACIÓN

La interpretación de estos lineamientos y los casos no previstos serán atendidos por el Centro de Evaluación del Quintana Roo del Estado de Quintana Roo.

6. OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Determinar las evaluaciones que se aplicarán a los programas presupuestarios e identificar a los ejecutores del gasto responsables.
- ✓ Determinar los tipos de evaluaciones que se aplicarán a los programas presupuestarios del gobierno del estado de Quintana Roo.
- ✓ Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones.
- ✓ Definir la agenda de evaluaciones donde se podrá identificar los programas presupuestarios por evaluar en los próximos años subsecuentes.

7. CRITERIOS O METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

El Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, formuló, el presente PAE 2019, habiendo definido los fondos y programas presupuestarios sujetos a evaluación mediante el análisis sistemático y objetivo de:

1. Los programas presupuestarios seleccionados, cumplen con los criterios de la "**Metodología para la selección de programas presupuestarios a evaluar**". En el proceso de implementación de la metodología, 23 dependencias y entidades enviaron sus propuestas de programas a evaluar.
2. Se incluyen los fondos del gasto federalizados pertenecientes al Ramo General 33.
3. Se priorizan los programas presupuestarios que contribuyan al fortalecimiento de la política de desarrollo social y económica.
4. El reconocimiento de recursos que han sido observados por parte de diversos entes fiscalizadores al no contar con evaluaciones del desempeño.

5. Finalmente, no se realizarán evaluaciones a programas presupuestarios en años subsecuentes con la misma metodología de evaluación, es decir, si un programa fue evaluado no podrá ser sometido al mismo proceso para el año siguiente. Esta medida tiene la excepción de que si una recomendación propone la realización de un tipo de evaluación para el mismo programa este será validado para incluirlo en el proceso.

8. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

Corresponde al Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo lo siguiente:

- a. Dará seguimiento a la ejecución de las evaluaciones previstas en el presente PAE 2019.
- b. Elaborará los Modelos de Términos de Referencia (TdR).
- c. Las evaluaciones se realizarán conforme a la metodología establecida en los Modelos de Términos de Referencia (TdR) aplicable al tipo de evaluación de que se trate, mismos que podrán apegarse lo establecido por el CONEVAL, tomando en cuenta las capacidades técnicas, operativas y presupuestales del gobierno estatal. Los TdR contienen los criterios para la valoración de la calidad de las evaluaciones.
- d. Será responsable de elaborar el calendario de las etapas del proceso de evaluación y de coordinar su ejecución.
- e. Verificará el cumplimiento de los TdR, plazos y disposiciones establecidas, de acuerdo a cada evaluación del desempeño practicada.
- f. Dará seguimiento a los procesos de contratación de evaluadores externos, conforme a las disposiciones específicas y aplicables en la materia de evaluación del desempeño.
- g. La información solicitada a las dependencias y entidades para efecto de llevar a cabo el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, es información que por normatividad debió ser elaborada durante la ejecución del programa presupuestario, al ser evaluado en el ejercicio respectivo, por lo que en razón de ello, cualquier negativa o retraso en la entrega de la misma será informado de manera oficial al titular de la dependencia o entidad y en su caso, a la Secretaría de Contraloría del Estado y se actuará de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público de Quintana Roo en su capítulo V.

Corresponde a las dependencias y entidades evaluadas lo siguiente:

- a. Los enlaces de evaluación de las dependencias y entidades, así como cualquier funcionario designado para tal función por el titular de la institución de forma oficial, serán responsables de conformar la comisión de evaluación dentro de su entidad, con la finalidad de atender en tiempo y forma lo dispuesto en el PAE 2019.
- b. Para el caso de las "conciliaciones de avance" los sujetos evaluados atenderán el calendario que emita el Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, con el objeto de verificar el grado de avance de acuerdo al cronograma de ejecución.

9. CALENDARIZACIÓN

Con el propósito de mejorar el desempeño de los programas presupuestarios y el ejercicio del gasto de la entidad, se define el siguiente cronograma general de la política de evaluación del gobierno del Estado de Quintana Roo:

Tabla 1.- Calendario de actividades PAE 2019

Mes	Actividades
Enero	Publicación del Programa Anual de Evaluación Definición de los Modelos de Términos de Referencia
Febrero	Proceso de contratación
Marzo	Capacitación y/o asesoría de evaluadores externos en materia de los TdR
Marzo -Junio	Proceso de elaboración de evaluaciones del desempeño del ejercicio del gasto al cierre 2018
Julio-Septiembre	Análisis de las recomendaciones (ASM) derivadas de las evaluaciones realizadas.

10. LISTADO DE PROGRAMAS A EVALUAR

Las evaluaciones a realizar como parte integral de este ordenamiento, serán las que se enlistan a continuación:

Tabla 2.- Evaluaciones de Diseño a Programas Presupuestarios. PAE 2019

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA DE TÉRMINO
E131- Calidad en la educación media superior	Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E134 - Bibliotecas y escuelas de arte	Instituto de Cultura y las Artes de Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E135 - Infraestructura cultural del Estado de Q. Roo	Instituto de Cultura y las Artes de Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E136 - Vinculación de sectores	Instituto de Cultura y las Artes de Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E021 - Protección social en salud	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E103- Educación superior	Universidad de Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E044- Marco jurídico en materia de procuración de justicia y resolución de conflictos penales	Fiscalía General del Estado	Diseño	28 de junio 2019

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA DE TÉRMINO
E067- Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento	Fiscalía General del Estado	Diseño	28 de junio 2019
Cultura ciudadana de los derechos humanos	Comisión de Derechos Humanos del Estado De Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
Fortalecimiento institucional en el marco de los derechos humanos	Comisión de Derechos Humanos del Estado De Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E006 - Calidad de la educación profesional técnica	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado De Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E054- Alto Rendimiento	Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E108- Masificación del Deporte	Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E - 032 Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	Secretaría de Seguridad Pública	Diseño	28 de junio 2019
E - 141 Equipamiento y Tecnología para la seguridad	Secretaría de Seguridad Pública	Diseño	28 de junio 2019
E - 148 Sistema Penitenciario	Secretaría de Seguridad Pública	Diseño	28 de junio 2019
E008- Capacitación y certificación para y en el trabajo	Instituto de Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E100- Violencia de género	Instituto Quintanarroense de la Mujer	Diseño	28 de junio 2019
E091 - Apoyos a la permanencia en la educación básica	Secretaría de Educación de Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E103 - Educación superior	Secretaría de Educación de Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E131 - Educación media superior	Secretaría de Educación de Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E-016 Atención de las Enfermedades Transmisibles	Servicios Estatales de Salud	Diseño	28 de junio 2019
E-020 Servicios de Salud con Calidad	Servicios Estatales de Salud	Diseño	28 de junio 2019
E-045 Salud Pública basada en laboratorio	Servicios Estatales de Salud	Diseño	28 de junio 2019
E-053 Atención Médica basada en laboratorio clínico	Servicios Estatales de Salud	Diseño	28 de junio 2019
E055- Educación básica	Servicios Educativos de Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E056 - Atención a grupos vulnerables	Servicios Educativos de Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E073 - Programas de apoyo a la educación básica	Servicios Educativos de Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E130 - Fortalecimiento de instituciones formadoras de docentes	Servicios Educativos de Quintana Roo	Diseño	28 de junio 2019
E-068 Atención de la Infancia y Adolescencia	Servicios Estatales de Salud	Diseño	28 de junio 2019

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA DE TÉRMINO
E-094 Prevención y Atención de las Enfermedades Crónicas Degenerativas y Envejecimiento	Servicios Estatales de Salud	Diseño	28 de junio 2019
E-106 Protección contra Riesgos Sanitarios	Servicios Estatales de Salud	Diseño	28 de junio 2019
E-111 Atención de la Salud en los Diferentes Niveles	Servicios Estatales de Salud	Diseño	28 de junio 2019

Fuente: CEDQROO, (2018).

Tabla 3.- Evaluaciones Específicas de Desempeño a Programas Presupuestarios. PAE 2019

Fondo	Dependencia responsable	Tipo de evaluación	Fecha de término
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios Estatales de Salud	Específica del Desempeño	28 de junio 2019
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Secretaría de Gobierno	Específica del desempeño	28 de junio 2019
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Servicios Estatales de Educación	Específica del Desempeño	28 de junio 2019
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) -Asistencia Social	Sistema del Desarrollo Integral para la Familia	Específica del Desempeño	28 de junio 2019
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)- Infraestructura Educativa Básica	Servicios Estatales de Educación	Específica del Desempeño	28 de junio 2019
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)- Infraestructura Media Superior y Superior	Servicios Estatales de Educación	Específica del Desempeño	28 de junio 2019
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)- Educación Tecnológica	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo	Específica del Desempeño	28 de junio 2019
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Adultos	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	Específica del Desempeño	28 de junio 2019
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Secretaría Finanzas y Planeación	Específica del Desempeño	28 de junio 2019
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Finanzas y Planeación	Específica del Desempeño	28 de junio 2019

Fuente: CEDQROO, (2018).

11. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE LAS EVALUACIONES

El presupuesto que se asigne a la elaboración de las evaluaciones, se determinará de acuerdo con las propuestas de costos que se reciban por parte de los evaluadores externos y los resultados del análisis del mercado en este rubro. De igual forma, el financiamiento para el pago de dichas evaluaciones

estará sujeto a la disponibilidad de del presupuesto autorizado al Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

12. PERFIL EVALUADOR

Serán incorporados en los Modelos de Términos de Referencia de cada tipo de evaluación. En ellos se tomarán en consideración principalmente: formación académica, experiencia en el tipo de evaluación y la presentación de la propuesta del plan de trabajo ante los responsables de la entidad del proceso de evaluación.

13. DIFUSIÓN

Las dependencias y entidades participantes del PAE 2019 deberán dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas páginas de internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones existentes de los programas presupuestarios de conformidad con las disposiciones existentes y aplicables, a más tardar treinta días hábiles posteriores a la entrega a los titulares de las evaluaciones y en el caso que corresponda, se deberán reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente, el Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, difundirá a través de su página web, los resultados de las evaluaciones de acuerdo a la norma para la difusión de los resultados de las evaluaciones establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

14. ESTRATEGIA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE MEJORA

El Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, llevará el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, para lo cual concertará con las dependencias y entidades acerca de los compromisos que atenderán durante el periodo definido entre las partes de acuerdo al Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora establecido por el gobierno estatal.

En este sentido, las dependencias y entidades deberán dar seguimiento hasta su conclusión a los Aspectos Susceptibles de Mejora, elaborando los documentos de opinión y los documentos de trabajo, para su implementación, seguimiento y rendición de cuentas de acuerdo a las disposiciones emitidas.

La información que se haya obtenido de la atención a los compromisos de mejora y de las evaluaciones correspondientes, deberá ser considerada por las dependencias y entidades como parte del proceso gradual y progresivo para los procesos de planeación y presupuestarios subsecuentes.

15. AGENDA DE EVALUACIONES 2020-2021

De acuerdo a la Metodología para la selección de los programas presupuestarios en el presente PAE, se presentan los programas presupuestarios susceptibles de evaluación en los años subsecuentes:

Tabla 4.- Evaluaciones de Diseño a Programas Presupuestarios. Años subsecuentes

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE EVALUACIÓN
E004 - Atención a la demanda de servicios de educación media superior en el CECYTE, Q. ROO	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo	Diseño
E069- Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables	Fiscalía General del Estado	Diseño
E070- Modernización administrativa, tecnologías y comunicaciones	Fiscalía General del Estado	Diseño

Fuente: CEDQROO, (2018).

Tabla 5.- Evaluaciones de Consistencia y Resultados a Programas Presupuestarios. Años subsecuentes

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE EVALUACIÓN
E131- Calidad en la educación media superior	Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E134 - Bibliotecas y escuelas de arte	Instituto de Cultura y las Artes de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E135 - Infraestructura cultural del Estado de Q. Roo	Instituto de Cultura y las Artes de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E136 - Vinculación de sectores	Instituto De Cultura Y Las Artes De Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E021 - Protección social en salud	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E103- Educación superior	Universidad de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E044- Marco jurídico en materia de procuración de justicia y resolución de conflictos penales	Fiscalía General del Estado	Consistencia y Resultados
E067- Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento	Fiscalía General del Estado	Consistencia y Resultados
Cultura ciudadana de los derechos humanos	Comisión De Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo	Consistencia y Resultados

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE EVALUACIÓN
Fortalecimiento institucional en el marco de los derechos humanos	Comisión De Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E006 - Calidad de la educación profesional técnica	Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E054- Alto Rendimiento	Comisión Para La Juventud y el Deporte de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E108- Masificación del Deporte	Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E - 032 Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	Secretaría de Seguridad Pública	Consistencia y Resultados
E - 141 Equipamiento y Tecnología para la seguridad	Secretaría de Seguridad Pública	Consistencia y Resultados
E - 148 Sistema Penitenciario	Secretaría de Seguridad Pública	Consistencia y Resultados
E008- Capacitación y certificación para y en el trabajo	Instituto de Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E100- Violencia de género	Instituto Quintanarroense de la Mujer	Consistencia y Resultados
E091 - Apoyos a la permanencia en la educación básica	Secretaría de Educación de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E103 - Educación superior	Secretaría de Educación de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E131 - Educación media superior	Secretaría de Educación de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E-016 Atención de las Enfermedades Transmisibles	Servicios Estatales de Salud	Consistencia y Resultados
E-020 Servicios de Salud con Calidad	Servicios Estatales de Salud	Consistencia y Resultados
E-045 Salud Pública basada en laboratorio	Servicios Estatales de Salud	Consistencia y Resultados
E-053 Atención Médica basada en laboratorio clínico	Servicios Estatales de Salud	Consistencia y Resultados
E055- Educación básica	Servicios Educativos de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E056 - Atención a grupos vulnerables	Servicios Educativos de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E073 - Programas de apoyo a la educación básica	Servicios Educativos de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E130 - Fortalecimiento de instituciones formadoras de docentes	Servicios Educativos de Quintana Roo	Consistencia y Resultados
E-068 Atención de la Infancia y Adolescencia	Servicios Estatales de Salud	Consistencia y Resultados
E-094 Prevención y Atención de las Enfermedades Crónico Degenerativas y Envejecimiento	Servicios Estatales de Salud	Consistencia y Resultados
E-106 Protección contra Riesgos Sanitarios	Servicios Estatales de Salud	Consistencia y Resultados

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE EVALUACIÓN
E-111 Atención de la Salud en los Diferentes Niveles	Servicios Estatales de Salud	Consistencia y Resultados

Fuente: CEDQROO, (2018).